

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



FERIADO LEGAL SUSANA FABIOLA RIQUELME CASTILLO, APOYO FAMILIAR A HONORARIOS.

RESOLUCION Nº 8040 CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio Nº 3110 del 5/06/2015 mediante el cual se nombra a Honorarios a **Susana Fabiola Riquelme Castillo** para el año 2015.

La solicitud presentada por **SUSANA FABIOLA RIQUELME CASTILLO** para que se le conceda Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por el Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 2 días de Feriado Legal a SUSANA FABIOLA RIQUELME CASTILLO, Honorarios, por los días 30/12/2015 y 31/12/2015, quedándole un saldo disponible de 7 días.

_

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/QSE/PM//YGC

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado